

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

Los suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas
un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Sección editorial.

CORTES.
SESIONES DEL 15 DE FEBRERO.
Senado.

A las dos y media fué abierta la sesión por el señor marqués del Duero con escasa concurrencia en tribunas y bancos. Leida el acta de la anterior fué aprobada sin incidente, dándose cuenta en el despacho ordinario de la remisión hecha por el Congreso del proyecto de ley concediendo 3,000 reales de pensión á D. Esperanza Iriarte, que pasó á las secciones para el nombramiento de comision. El Senado quedó enterado de una comunicación del Sr. Navarro sobre la constitución de la Academia económica matritense. Entrando en la orden del día, se leyeron cuatro enmiendas al art. 5º de la ley orgánica del Consejo de Estado, de los Señores Huet, Ouis, Miraflores, y la última firmada por los Señores Soria y Sevilla. Calificadas por la mesa, esta juzgó que la que más se apartaba del texto del artículo era la del Sr. Huet, que pedía que también pudieran ser consejeros de Estado el regente de la audiencia de Madrid, y el decapodí ministerio fiscal del tribunal de las ordenes militares.

Obtenida la palabra por el autor defendió su enmienda, fundándose que solo muchos y de gran importancia los servicios que presta el regente de la audiencia de Madrid, y en cuanto á la categoría o que su señoría era ministro, se encontraba en el caso de ser juez y de parte, con tanta más razon, quanto que dicho expediente había tenido to-

si en su tiempo sido de la audiencia fuera de la corte, audiencia que ninguna de las personas que llegan á regentes ó a ministros del Tribunal de las órdenes podía llegar de cualquier manera ni en diez ni doce años, sino después de pasar por todos los grados marcados en la ley que no permiten si improvisen en tan poco tiempo. Despues se extendió en consideraciones para probar que el Consejo de las órdenes si no se llamaba Supremo debía ser considerado como tal, terminando por pedir al Senado y á la comisión aceptar la enmienda. En cuyo estado estaba la sesión al tener que dejar la tribuna.

Congreso.
Abierta la sesión el presidente se aprobó en votación ordinaria. Las tribunas públicas, de orden de diputados y periodistas, estaban llenas de concurrentes. Entró por fin en la orden del día, y leída la proposición del Sr. Sagasta que presentó en la sesión anterior, reducida a pedir que el Gobierno trajese al Congreso el expediente formado por el ministerio de Fomento en 1854, relativo a 132000 carros de piedra traídos para las obras del canal de Manzanares, el señor conde de San Luis pidió la palabra para una alusión personal. Comenzó diciendo que los diputados diciendo quedese al luego se hallaba dispuesto a prestar su apoyo al Sr. Sagasta para reclamar del gobierno el expediente en cuestión, porque habiendo sido instruido en época anterior a da en que su señoría era ministro, se encontraba en el caso de ser juez y de parte, con tanta más razon, quanto que dicho expediente había tenido to-

dadas las apariencias de legalidad, puesto que había sido aprobado por el tribunal de Cuentas y por las Cortes. El conde de San Luis explicó por qué había guardado silencio tanto tiempo, motivado unas veces por su deseo de vivir separado de los negocios, otras por haberselo rogado el ministerio presidido por el duque de Valencia, y otras, en fin por su temor de no contribuir á la desunión del partido moderado: dijo, que en esta legislatura se había decidido á hablar porque, hallándose al frente del gobierno el conde de Lucena, no se le atribuyera el temor del que se examinen los actos de su administración: añadió, que si ahora venía á hablar, era porque se había dicho en los cafés que su silencio era hijo del temor de que el gobierno trajera á las Cortes el expediente pedido por el Sr. Sagasta; que esto era una falsedad como lo podía comprobar el mismo gobierno, siendo la verdadera causa de su silencio de los últimos días su temor de contribuir á la desunión del partido moderado. El orador recordó tambien, al explicar su conducta, que el conde de Lucena había respetado su persona, y que al examinarse en las últimas discusiones la historia contemporánea, todos habían prescindido de su administración. Las formas bernesas empleadas por el conde de San Luis, su serenidad y su acento, hicieron profundo efecto en cuantos le oían. El conde de Lucena se levantó al declarar, que no era verdad que el gobierno hubiera tratado de intimidar al conde de San Luis, ni que jamás estuvo en su ánimo el mover ciertos expedientes por venganzas personales; pues si

otro había sido llevado al Senado era porque el ministerio lo encontró instruido, y despues al senado tocaba declarar si había en él no delito, y si la alta Cámara era o no competente para juzgarle. Las palabras no menos dignas del conde de Lucena, parecían haber acabado el debate, cuando el Sr. Sagasta, que tomó la palabra para rectificar, dijo que nunca había creído que el conde de San Luis temía estos debates, sino que los que los temían eran los individuos de la fracción moderada. Usaron en vista de esto de las palabras el Sr. Calderón Collantes, el Sr. Elduayen y el Sr. Rancés, que atacaron la administración del conde de San Luis. Este era el estado de la cuestión a la hora bastante avanzada, en que hubo que retirarse de la tribuna.

Sección oficial.
La GACETA del 13 no contiene disposición alguna de interés.

COMISIÓN PRINCIPAL DE VENAS DE BIENES NACIONALES.

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacará a pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 26 de Marzo de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Ávila y Valdes y escribano Don Rafael Vazquez que ten-

rá emanación de aquellos dos célicos la media hora y media entornados palpados, guardados de una doble fila de pestanas, militaban el bífilo de estos, y la que de ellos se derramaba la hacia caer en contorno de sus órbitas, formando un claro-oscuro de un efecto encantador; de sus prominentes mejillas brotaba sin cesar el color del carmín, su boca fresca como una rosa de abril, dejaba entrever por entre sus labios de coral dos fileras de dientes, que por su blancura y brillo competían con el marfil, mas fino y mejor pulimentado, su barba, aunque pequeña, algo depinada por su cono, adelgazada por su dorso y un poco ancha por su base, se acomodaba perfectamente con las demás formas de su angelical rostro y daba a su conjunto la expresión de una gracia y belleza barba ligeramente hendida y redonda, se perdía insensiblemente en el contorno de su hechicera cara, y desdenu tornado y aburrido cuello se representaba un volupuoso perfil, que comprendía por una parte su albo y largante pecho,

FOLLETIN.

MIS ÚLTIMOS AMORES.

Próximo ya al ocaso de la vida, agresiva no por demás estaba de que había de morir en la llama del amor. Nunca era tampoco creible que, después de tantas borrascas por que, después de tantos agitados espíritu había pasado, quisiese entrar en nuevo en ese pielegro insombrable, en donde de tal duro embate de la más fuerte de las pasiones, se corren azares sin cuento y se experimentan desengaños sin fin. Pero estaba, sin duda, escrito en su destino, que había de pasar por esa que iba prueba, y que al lejano de miércoles, restre peregrinación, había de volver atrás, la vista para saludar por última vez, ese astro benévolo, que perpetua las generaciones y llena de magestad y gloria todo el ámbito de la naturaleza. Semejante al hijo cariñoso que se ausenta para remotos climas de su amorosa madre, a abrigar la menor esperanza de vol-

verla de nuevo, y que no bien ha dado un paso hacia adelante, cuando retrocede por un impulso irresistible, se ve obligado á volver á sus brazos para apoyarse en su dios, así yo también, al encontrar en la edad proyecta, en donde ya no hay porvenir, sin sólo ser capaz de lo que pasó, quise igualmente volver al campo de mis perdidas ilusiones, para descansar en逍se que era mi memoria, mas que se satisfacía mi espíritu en los helados días de la vejez, antes de despedirme para siempre de este mundo fantástico y ideal, que dilata la existencia del horizonte y de hacer ver un horizonte lleno de encantos. Y es que el hastío de lo apurado y el recuerdo de los gozos, perdidos, y hechos en algún modo retrocederá, la naturaleza sobreve sus mismos apagados, no ya para recordar el camino apagado, sino para contemplar desde un punto próximo á ésta, se pierde interrumpida de mágicos atractivos, que es un impresionante panorama se despegó á su vista, devaneciéndose al fin, coí las sombras de la noche, al soplo terrible de la re-

ONINOSBONA
drá lugar en las casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

En quiebra.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Nº 204 del inventario. La cuarta suerte de la hacienda de olivar, nombrada de Molino Blanco, procedente de la obra pta d. D. Andrés Pitillas, sitiada en el término de la Victoria, nombrada cuesta de Lobos, compuesta de 18 aranzadas ó sean 6 hectáreas, 61 áreas, 21 centíareas y 15 decimetros con 574 olivos y 61 brotes; linda por el S. con olivares de D. Antonio Sicala, y por el N. con otros de D. Andrees Maestre; ha sido tasada en 18232 rs. en venta, y en renta en 820,54 por los que ha sido capitalizada en 18439,90 rs.; se subasta en quiebra de D. Enrique Zuart, vecino de Madrid, que la remató en 81000 rs. en 15 de Abril último, en 18439,90 rs.

Nº 204 del inventario. La sexta suerte de la finca anterior, término de Santa Elena, nombrada Juan Pérez, procedente de la Obra pta de D. Andrés Pitillas, compuesta de 22 aranzadas ó sean 8 hectáreas, 8 áreas, 14 centíareas y 74 decimetros, con 448 olivos 2 brotes y un chaparro; linda por S. con olivares del Sol, por N. con otros de la casilla de Alamo; ha sido tasada en venta en 12017 rs., y 539,76 rs. en renta; ha sido capitalizada en 12167,10 rs. por los que se subasta en quiebra de D. Enrique Zuart, vecino de Madrid, que la remató en 49000 rs. en 15 de Abril último, en 12167,10 rs.

Nº 204 del inventario. La séptima suerte de la finca anterior, término de la Victoria, nombrada Moyana, procedente de la Obra pta de D. Andrés Pitillas, compuesta de 14 y 1/2 aranzadas ó sean 5 hectáreas, 32 áreas, 6 1/2 centíareas, y 26 decimetros con 433 olivos y 90 brotes; linda por O. con olivares de José García, y por el N. con otros de D. Gabriel Escrivano; ha sido tasada en venta en 14241 rs. y en renta en 634,33 por los que ha sido capitalizada en 14722,87 rs.; se subasta en quiebra de D. Enrique Zuart, vecino de Madrid, que la remató en 62000 rs. en 15 de Abril último, en 14722,87 rs.

por otra los dos pequeños apéndices que pendían sus breves y pulidas manos.

Hé aquí, aunque trazado á grandes rasgos, el retrato de esa joven que, cual una celeste aparición, vino á perturbar el reposo de mis últimos años, que suave y blandamente se deslizaban por la pendiente de la vida, como en una lira de sapillo y serena vez desliza la luz del sol que ha cumplido ya la misión de un día, para apagarse al cabo de él en el seno de los mares.

Quiso mi buena ó mala suerte ofrecerme propicia ocasión de conocer esa bella deidad, y desde entonces se efectuó un cambio tan completo en todos los actos de mi vida, que me creí desdichado luego trasportado á la ciudad juvinal. A mis primeras instituciones amiose vi iluminarse su divino rostro con el rubor de la belleza venida, y en seguida presenté con toda la vehemencia de que era capaz la proximidad de mi dicha. No tardó, en efecto, en abrirse á mi corazón un manantial inagotable de felicidad, en donde goce de todas las dul-.

Las tres suertes que anteceden, en unión con los demás de la expresa hacienda de Molino Blanco, se hallan gravadas con una misa rezada que se ha de decir en el oratorio de la misma, todos los días de precepto, por cuyo estipendio se abona al capellán 2200 rs. anuales.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en q. fu. s. u rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6º de la ley de 1º de Mayo de 1855.

NOTAS

Los derechos de tasación y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se vende otra finca en la villa de la Rambla con el d. de la villa de Montemayor, que radica en el cuadro del término de la misma, linda por Levante con tierras de D. Juan Bautista Olivares, de la clase Morales, á Medidia y Poniente con el camino

que d. la población conduce a la fuente Nueva y al Norte con otras del Sr. Duque de Fuentes. Se componen de 7 célemines, equivalentes á 3,5 áreas. 1/2 centíarea y 13 1/2 decimetros.

Esta sin arrendar y ha sido capitalizada por los 81 rs. de renta anual que le han graduado los peones en 1800 reales y tasada en 2025 rs. tipo para la subasta.

1 hectárea, 2 áreas, 3 centíareas y 88 decímetros. Esta sin arrendar y ha sido capitalizada por los 10 rs. de renta anual que le han graduado los peones en 2340 rs. y tasada en 2600 rs. tipo para la subasta.

Nº 705 del inventario. Una haza de tierra calma, que nombran salida del Arnal, procedente del caudal de propios de la villa de Montemayor, que radica en el cuadro del término de la misma, linda por Levante con tierras de D. Juan Bautista Olivares, de la clase Morales, á Medidia y Poniente con el camino

que d. la población conduce a la fuente Nueva y al Norte con otras del Sr. Duque de Fuentes. Se componen de 7 célemines, equivalentes á 3,5 áreas. 1/2 centíarea y 13 1/2 decimetros.

Esta sin arrendar y ha sido capitalizada por los 81 rs. de renta anual que le han graduado los peones en 1800 reales y tasada en 2025 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1º No se admítan posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2º El precio en q. fueron rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sea de mayor y menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes en el intervalo de un año cada uno, para que en breve quede quieto todo su valor, según se previene en la ley de 1º de Julio de 1856.

3º Las fincas de mayor cuantía del alquiler continuán pagando

dose en los quince plazos y catores

laños que previene el artículo 6º de la ley de 1º de Mayo de 1855, y la comodación del 5 por 100 que

en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos,

pudiendo este hacer el pago del 50 por

100 en papel de la Deuda Pública consolidada ó diferida; conforme lo dispuesto en el art. 20 de la men-

cionada ley. Las de menor cuantía se

pagarán en veinte plazos iguales,

que no queden dominicos durante diez y nueve años. A los compradores que anticipo uno ó más plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 de

cuanto en su concepto que el pago

de la cuota se extienda de los q.

que obtendrá el comprador en

se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con cargas algunas pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

6º A la vez que en esta Capital se verifica otro remate en el mismo dia y hora, en la Villa de la Rambla, como cabeza del partido donde radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1º Se consideran como bienes de Corporaciones civiles los Propios Beneficio y Instrucción Pública, cuyos productos no ingresan en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferente denominación correspondan a las provincias y los pueblos.

2º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de la Universidad Pública Superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Seguro del ex-frente de Cádiz.

Córdoba 10 de Febrero de 1859.

Gabriel Alvarez y Mendizabal.

— Sección de noticias.

— La consulta elevada por el se-

nior ministro de la Guerra al Supremo

tribunal de Guerra y Marina sobre

si debían ser sorteados los señores

griegos y oficiales del ejército para

cubrir las vacantes de estas clases

en Ultramar, se ha evacuado por dis-

cho tribunal en pleno y por una reso-

nabilidad, haciendo ver la Justicia de

que estos vayan con el ascenso in-

mediato, siempre que no hubiese

voluntad, y entrando en los sorteo

los mismos los casados que los

están en la fuerza.

— La pasión.

— El amor.

— El dolor.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

— La felicidad.

— La infelicidad.

— La enfermedad.

— La salud.

— La muerte.

— La vida.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

CORREOS vienen y van en MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los días a las 6 de la tarde. —En el año que viene en CADIZ y la suya ó sea Puerto. —Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. —Debe salir todos los días a las 3 de la mañana. —
MALAGA. Granada y su carrera Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabral, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilas, Fernanndez, Rambla y Montemayor. —Entra todos los días a las 3 de la mañana. —Se desecha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL. —Entre todos los Lunes, Miércoles y Sábados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuentelbajuna y La soja, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

DILIGENCIAS DEL MUNDO DIA DE ESPAÑA. —Entre de Madrid los días pares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. —Entre de Sevilla los días impares a las 8 y salen para Madrid a las 9.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. —Les Entran de Madrid los días pares de 12 a 1 de la noche y salen para Sevilla a las dos. —Entre de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas de la mañana.

CARRUAJES DE D. BENITO FERRER. —Entre de Madrid y Sevilla de dos en dos días a las 4 de la tarde y salen al siguiente enero a 6 de la mañana, admitiendo arribas para todos los puntos de España a precios convencionales.

Se despiden en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Parador del Puente.

TRASPORTES GENERALES DEL EMPRESA DEL NORTE Y MEDIO DIA DE ESPAÑA. —Esta Empresa ha establecido un servicio alternativo entre Madrid y Sevilla, que verifica sus expediciones cada cuatro días para los dos puntos: se admite toda clase de cargamentos y pasajeros en la Administración de Diligencias del Norte y Mediodía de España, situada en la calle de Ambrosio de Morales, antes de la Cabillo Viejo, frente al fondo de D. Juan Rizzi; en la Posada de Santa María, calle de San Pablo; y en el parque nuevo, de S. Rafael, en el campo de San Anton.

LA NUEVA SEVILLANA. —En la misma administración se admiten toda clase de trasportes y asientos para Sevilla y demás puntos de su carrera a precios convencionales.

—En el parador de Valdepeñas, Camino de S. Anton, se admiten arribas para ser conducidas a Madrid ó a Sevilla y todos los pueblos de sus carreras.

LA SIERRA. —Diligencia de Lucena a Málaga. Sale todos los Lunes de Lucena a las 6 de la mañana y de Málaga los Jueves a la misma hora. —Dicho carraje está montado sobre muelles lleva la báscula abajo para evitar los vuelcos que pueden ocurrir en dicho camino, admiten engangos y pequeños equipajes que no exceden de dos libras arribas, haciendo uso de arrollado de gracia y el exceso se pagará a 8 reales la libra. El precio de los asientos es a la mitad de la tarifa. Sus paradas son en Lucena, calle Maquedando, posada de la Caridad, Antequera, calle Estepa, casa de pupiles de Antonio Fernández, Málaga, esquina de la calle de S. José, posada de la Constitución, 82. 08 abrilia.

CARRUAJES ENTRADAS EN LA CIUDAD DE ANTQUEERA de la propiedad de D. Alonso Maroto. —Sale de esta todos los Martes y Sábados a las 10 de la noche, Antequera los miértes y Jueves a iguales horas. Se despiden en Córdoba, carrera del Puente número 70. —En Lucena parador de Vista Hermosa y en Antequera parador nuevo de Concepción en la calle de Santa Clara.

PEGAS Y MANCHAS DE LA CARA.

LA LECHE ANTEFELICA pura es infalible contra toda especie de manchas en el rostro, así como pecas, y manchas venidas de la edad, etc., con el uso frecuente de este cosmético, mezclado con dos ó tres partes de agua, desaparecen por completo los granillos, cutis levantado, principio de empieles, colores arrabados y las secreciones de harinosa, dando al rostro un color siempre claro y limpio.

Cada frasco 5 francos. —París, CANDES y Compañía, boulevard de Saint-Denis, 28. Exposición Estrangera, calle

Mayor, núm. 10, Madrid, a 24 rs. En Córdoba Botica del Sr. Raya, calle Mayor, nº 10, Madrid, a 24 rs. En el año que viene la fabricación de este medicamento se hará en la fábrica de la calle de la Victoria, 10, Madrid, a 24 rs.

Cápsulas peruvianas de Borrell.

Las gonorrreas, purgaciones, y las encurreras, flujo blanco, se curan en diez días, por medio de este medicamento el mas pronto, segundo y agraciado, entre todo, los de su clase. Exigese rigurosamente en cada frasco el sello, firma y rúbrica de Borrell hermanos. —MADRID, laboratorio químico, calle Mayor, 17. —BARCELONA, calle del Asalto, núm. 12. —CÓRDOBA, botica de Montilla, Osuna, Baza, Linares, Fernández, Valdepeñas, Bermejo, Manzanares, Carpea, Andújar, Romero y Cerillo.

En el año que viene la fabricación de este medicamento se hará en la fábrica de la calle de la Victoria, 10, Madrid, a 24 rs.

—ARRENDAMIENTO. Para el año que viene se arrienda la dehesa de Campo Alto, situada en los términos de las villas de Villaviciosa y Obejo. La cubierta de este predio se calcula en 4000 sacegas de tierra rasa y poblada de monte alto y bajo. Se arrienda a pasto y labor, y se admiten proposiciones en casa del Sr. D. Rafael Chaparro y Llorente, como apoderado del Sr. Marqués de Santa Mira, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

—ACOGIENDO. En la dehesa de Campo Alto, situada en los términos de Obejo y Villaviciosa, se acogen a los viajeros de Vega y Vacuno. En la calle de los Letrados núm. 49 vive el Administrador de este predio, con quien se trata del precio y condiciones.

—VENTA. En el cortijo de la Fabrica, frente la Hacienda de Baeza, ruedo de esta capital, se vende paja de la mejor clase. En las calles que van al Portillo núm. 15 se dará razón del precio.

—ARRENDAMIENTO. Para el año que viene se arrienda en subasta el último dia del presente mes de Febrero, en casa de D. Rafael Bartolo, calle Ambrosio de Morales, núm. 6, los cortijos nombrados Valverdejo y Luis-tercero, situados en el término de esta ciudad y campiña que llaman de Bujalance.

—ABRENDAMIENTO. Desde S. Juan se arrienda la casa calle de Sta. Victoria núm. 4, cristalada, con caballeriza, cochera, y agua de pie. Dara razón en la inmediata núm. 5.

—SUBASTA. El cortijo, tierras y heredamiento nombrado de Molabejo, situado en la campiña y término de esta ciudad, con gusto su tercio de labor de 133 fanegadas 4 celestines de tierra, se arrienda en subasta, que tendrá efecto en esta capital el dia 9 de Marzo próximo de doce a una de su mañana en las casas habitación de D. Rafael de Marotos, apoderado administrador del Sr. Marqués de la Granja, a quien la finca pertenece, calle de los Sarabias núm. 16, bajo las condiciones del

señor ocasio y suscrito en su nombre y en la subasta se arrienda en el año que viene la finca de Molabejo.

—VENTA. Se vende una casa en la calle de la Victoria, 10, Madrid, a 24 rs.

—BAZAR DE CAMAS INGLESES EN CORDOBA.

CAZZE DE LA LIBRERIA. —MUNICIOS 59 y 60. Gran depósito de camas, catres y cuñas inglesas superiores magníficas, de hierro dulce y de bronce con ruedas armilladas y remates dorados para mosquiteros, y colgaduras a 10, 12, 14 y 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

Lavamanos de hierro maqueados con pieles y perchas de hierro.

Talleres superior artificiales para asientos de butacas, sillones, solas, parques, etc., envolviendo en tela de terciopelo.

AREAS de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Bombas superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora.

Bridas, bocados, filetes, bruzas, almohadas, barbadas, espaldines, sillas, galapagos de monasterio, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

Escopetas-Carabinas y pistola

Las magnéticas de un cañón con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con misiles con bajas, de tanto alcance como las escopetas no más, con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, dentro de la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Hules superiores son preciosos y magníficos dibujos de colores, para mantillas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, alfombras, etc., y hules negros de seda y en goma, no más, con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, dentro de la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Hules superiores son preciosos y magníficos dibujos de colores, para mantillas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, alfombras, etc., y hules negros de seda y en goma, no más, con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, dentro de la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Ollas y cacerolas económicas de hierro.

Camillas y aranadas, y de hierro batido, encerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida, sartenes, parrillas, cataratas, chocolate, peroles, platos, palanganas, para la carne, escudriñeras y escupidores, etc., baratos y primorosos que os de barro y de hoja de latón, fuentes y escolleras.

Jabón superior de Windsor, de almendras amargas y resina de la exposición de Londres.

Palas de hierro y de para de acero, ferentes usos y para caminos de hierro.

Sabanas de noche de cuero y de aluminio, bomba, con preciosos dibujos, así como cuadros de la clase más superior, pa a preservar los papeles.

Zapatos y calcetines de goma, de la clase más superior, pa a preservar los papeles.

Cajas de oja de la clase más superior, pa a medir y del frío para hombres, mujeres y niños.

Tubos de plomo para bombas y de otros aditamentos, latón y zincado.

Alambres de latón y hierro de todos los gruesos.

Cadenas para zapateros.

Espinas, ven en telas, lana y otros artículos.

Braseros de azofar, clavos y tachuelas de todos los tamaños. Estano fino en barras. Munición de todos los gruesos. Blaves.

Bateas, banderas y azafates de hierro de todos los tamaños. Ojas de cuchillos marca G.

Cajas de oja de la clase más superior.

Alfileres ingleses y españoles.

Y otros infinitos artículos de nueva invención de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expuestos en los prospektos que se remiten frances por el correo con los diseños de las camas, vidriados, etc., os señores Pando, Acha, M. Campaña, dueños del dicho BAZAR DE CÁMARA.

MAS INGLESES EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NÚMEROS 59 Y 60. En el año que viene se arrienda la finca de Molabejo.

TEATRO. —Función 6^a del quinto abono.

La Zarzuela en 4 actos, titulada: Los Mayores.

A las 7 y media. A 4 rs.